

San Juan de la Maguana R.D.

09 de febrero del 2026.

FICHA TECNICA

El Hospital Regional Dr. Alejandro Cabral, en virtud de lo establecido en la Ley 340-06

Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Contrataciones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación no. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar propuesta para el proceso:

Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente participar en este Proceso de Comparación de Precios, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Término de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Precio de la Oferta y Moneda de la Oferta

La oferta debe contener el precio total, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda Nacional, (**pesos dominicanos, RD\$57,500.00**).

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar propuesta para el proceso: **Adquisición de sillas de ruedas**

Para la adquisición de: **Adquisición de sillas de ruedas**

| No | Descripción | Especificación | Cantidad |
|----|------------------|----------------|----------|
| 1 | SILLAS DE RUEDAS | UNIDAD | 5 |

Características del proceso:

- Los oferentes deben presentar la Ficha Técnica con especificaciones del ítem ofertados donde especifiquen todas sus características, también deben enviar muestras.

Para que los Oferentes/proponentes puedan ser elegibles para evaluar su oferta económica deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar registrado y actualizado en el Registro de proveedores del estado (RPE).
- El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente/proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente/proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad.
- Debe poseer el/los rubros de los Artículos a ofertar.
- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas.
- Las ofertas económicas tendrán una duración de 30 días.
- Disponibilidad de entrega inmediata (No mayor a 5 (cinco) días laborables).
- Especificaciones técnicas añadidas a las Ofertas Económicas.
- Las condiciones de pago establecido son a crédito.
- Garantía de los bienes no menor a seis meses
- Transporte incluido.
- Cotización emitida en lote completo.
- Los artículos deben contener una fecha límite de vencimiento no menor de un año.

Errores no Subsanable

- a) Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado, o excluir algún ítem del lote necesario para la realización de la propuesta.
- b) No cumplir con las especificaciones Técnicas.
- c) Omitir requisitos o documentos no Subsanables en el presente pliego de condiciones.

Evaluación del de Ofertas Económicas y criterios a evaluar:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad (CUMPLE/NO CUMPLE)

Elegibilidad: que el proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Disponibilidad: que el oferente cumpla con las condiciones establecidas.

Capacidad técnica: Solo pasaran a la Adjudicación, los artículos que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas por este Hospital Regional Dr. Alejandro Cabral.

Adquisición: la Adjudicación será decidida a favor del oferente que cumpla con los requisitos exigidos y será calificado como el más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta precio, calidad y demás condiciones establecidas.

y que presenten las propuestas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y que resulten más convenientes para la institución cumpliendo con el principio de economía, eficiencia y calidad que establece la ley de compras 340-06.

Para mayor información contactar con el departamento de Compras del Hospital Regional Dr. Alejandro Cabral a los teléfonos 809-557-6822 ext.2003 o 849-451-3073.